



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1561/2010	Acuerdo de iniciación	Gorka Fernández Blanco	72720557P	C/ Diego Martínez Álava 7 4 D - Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1562/2010	Acuerdo de iniciación	José María Irabien Marigorta	72716376J	C/ Lucas Rey 18 - Amurrio (Álava)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1564/2010	Acuerdo de iniciación	Itxaso González Azurmendi	72753945T	C/ Casa 19 3 IZ - Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1607/2010	Acuerdo de iniciación	María Carmen Vegas Moro	12326366E	C/ Isabel la Católica 10 3 D - Medina del Campo (Valladolid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1633/2010	Acuerdo de iniciación	Sebastián Gabarri Gabarri	71343215K	C/ Linares Rivas 31 1 - Haro (La Rioja)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 5.2	300,52

Burgos, a 5 de enero de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez